



BOLETIN OFICIAL  
 PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL  
 PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA  
 PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Lunes, 27 de marzo de 1978

Núm. 70

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1. del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada semestre.

**SECCION TERCERA**

Núm. 2.367

**Excma. Diputación Provincial de Zaragoza**

La Excma. Diputación Provincial, en su sesión plenaria celebrada el 24 de los corrientes, ha acordado la desafectación jurídica de 1.611 metros cuadrados de terreno situado en el término de Miralbueno (Zaragoza), partida de «Terminillo» o de «El Plano», donde se halla ubicada la CEP, que actualmente figuran como bienes de dominio público, dándoles el carácter de patrimoniales. Limitan: al Norte, con finca matriz de la Excma. Diputación Provincial; Suroeste y Sureste, con finca propiedad de don Mariano Rodríguez Casuso.

Lo que, en cumplimiento del párrafo segundo del artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se anuncia a efectos de información pública durante el plazo de un mes.

Zaragoza, 10 de marzo de 1978. — El Presidente, Gaspar Castellano.

**SECCION CUARTA**

Núm. 2.322

**Recaudación de Tributos del Estado**

Subasta de bienes muebles

Don Ramón Barranco Barranco, Recaudador de Tributos del Estado en la Tercera Zona de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo, contra el deudor a la Hacienda pública

Alfredo Marco Mairal, por débitos del concepto de tráfico de empresas y cuota de beneficios, importantes en total de principal, 20 por 100 de recargos y costas, la cantidad de pesetas 270.270, se ha dictado en este día la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda, con fecha 28 de febrero de 1978, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor Alfredo Marco Mairal, embargados por diligencia de fecha 29 de junio de 1977, en procedimiento de apremio administrativo seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 13 de abril de 1978, a las diez horas, en el local de las oficinas de esta Recaudación (sitio en la calle Doctor Fleming, bloque 5), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento general de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor, a su cónyuge y al depositario, y anúnciese al público por medio de edictos, que se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, en la Delegación de Hacienda y en el de esta Recaudación».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes muebles embargados a enajenar son los que a continuación se relacionan:

Lote único:

Una plegadora de mano, R-5, de 1'5, «Ajjal».

Una prensa excéntrica, marca «Power», núm. 1.928.

Una máquina de taladrar, «Ciba», de cuatro velocidades.

Una piedra esmeril, con tres pulidoras.

Una taladradora marca «Hedisa», número 14.

Un torno «Mecano Metal», S. A., número 19.429.

Un torno 022, «Cumbre Insune», de 320-395-2.

Una cortadora metálica, «Uniz», NF-80.

Una lijadora metálica, «Supercima», número 30.229.

Un baño para cromar o niquelar brillante y dar color a los metales, sin rectificador.

Una soldadora por puntos, eléctrica, marca «G. García».

Una sierra mecánica, circular.

Un compresor.

Tasados en la cantidad de 612.500 pesetas.

Postura mínima admisible en la primera subasta o licitación, 408.333 pesetas.

Postura mínima admisible en la segunda subasta, si la hubiere, pesetas 306.250.

2.º Son proposiciones admisibles las que cubran los dos tercios del tipo de tasación en su primera licitación, y en segunda e inmediata licitación, de haber quedado desierta la primera, las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 por 100 del que rigió en primera licitación.

3.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Lorenzo Giménez Gosa, y podrán ser examinados por aquellos a quien interese en la calle de Silvestre Pérez, núm. 16, en donde se hallan depositados.

4.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurriera por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

5.º Que la subasta se suspenderá ante de la adjudicación de los bienes si se hace pago de los descubiertos.

6.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

7.º En caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días siguientes hábiles al de la ultimación de la subasta, siendo proposiciones admisibles las que cubran un tercio del tipo de tasación que rigió en primera licitación.

8.º Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, a fin de que pueda otorgarse el documento de venta directamente a favor del cesionario.

9.º Son preceptivas las demás normas contenidas en la regla 80-2 de la instrucción general de Recaudación.

Advertencia. — A los deudores desconocidos y en rebeldía y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, forasteros o desconocidos, se les tiene notificados con plena virtualidad legal, a todos los efectos, por medio del presente anuncio.

Zaragoza a 3 de marzo de 1978. — El Recaudador, Ramón Barranco.

## SECCION QUINTA

Núm. 2.319

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición de piezas de repuesto con destino a las bombas de elevación de agua tratada que abastecen al barrio de Valdefierro.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 170.000.

Plazo de entrega: No superior a sesenta días, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 3.400 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 13 de marzo de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ..... número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de ....., mediante .....

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 2.320

Habiendo solicitado don José-Luis García Renartínez croquis de actuación aislada en terrenos ubicados en camino de Miralbueno (autovía Zaragoza - Alagón), de conformidad con lo establecido en el acuerdo plenario de 10 de agosto de 1970 se hace saber que el expediente se encuentra en trámite de información pública por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, hallándose el mismo en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general durante las horas de oficina.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de marzo de 1978. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.321

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de marzo, acordó aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para contratar el servicio de inutilización de carnes, pescados y demás sustancias alimenticias que se declaren insalubres, y del aprovechamiento de dichos productos, desde el día 1 de julio de 1978 y durante tres años consecutivos.

Tipo de licitación, en baja: 1.000.000 de pesetas anuales.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que el mencionado pliego se encuentra de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría general del Excmo. Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones sobre el mismo, por el plazo de los ocho primeros días de presentación de ofertas, que es el de veinte días hábiles.

Zaragoza a 14 de marzo de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.818

### Audiencia Territorial SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 79 de 1978, promovido por «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionario Española», S. A., contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha de septiembre de 1977, fijando justiprecio de finca sita en este término municipal, número 267 del expediente general de expropiación, referente a obras del proyecto de autopista de peaje del Ebro, cuyo titular es don José Montori Aguilar, siendo beneficiaria la empresa recurrente, y de 6 de diciembre siguiente, estimando parcialmente recursos de reposición contra aquél interpuestos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.819

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 100 de 1978, promovido por don Miguel-Angel Albareda Agüeras, contra desestimación presunta del Ministerio de Educación y Ciencia a petición de abono de cantidades en concepto de complemento de destino.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 27 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.820

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 101 de 1978, promovido por don Manuel Navarro López, contra desestimación presunta del Ministerio de Educación y Ciencia a petición de abono de cantidades en concepto de complemento de destino.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los



29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 27 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

#### Núm. 1.860

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 103 de 1978, promovido por doña Victorina Alastrué Fortuño contra acto presunto del Ministerio del Interior de desestimación tácita del recurso de alzada deducido contra la resolución de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 29 de junio de 1977, por la que fue revisada la pensión de viudedad que disfruta.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza a 28 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

#### Núm. 1.861

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 104 de 1978, promovido por doña Victorina Alastrué Fortuño contra el acto presunto del Ministerio del Interior de desestimación tácita del recurso de alzada deducido contra la resolución de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 29 de junio de 1977, por la que fue revisada la pensión de jubilación por invalidez de que fue causante y es beneficiaria.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza a 28 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

#### Núm. 1.862

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 105 de 1978, promovido por la compañía mercantil «Promotora Inmobiliaria Cantabro-Pirenaica», sociedad anónima («Procansa»), contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 5 de octubre de 1977, desestimatorio de recurso de reposición que dedujo contra anterior de

fecha 22 de junio, en el que se denegó la petición de dicha sociedad de licencia de obras para la construcción de cuarta planta en el edificio sito en la calle Borao, 10-12, así como se le requería para que procediese a la demolición de las obras ya realizadas en dicha cuarta planta.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza a 28 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

#### Núm. 1.863

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 106 de 1978, promovido por doña Dolores Pallarés Aguilón, que presta sus servicios a la empresa «Iter», S. A., contra resolución de la Dirección General de Trabajo, fecha 27 de diciembre de 1977, desestimatoria del recurso de alzada que dedujo contra acuerdo de la Delegación Provincial de Trabajo de esta capital, dictado en expediente de clasificación profesional, seguido a su propia instancia.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza a 28 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

#### Núm. 1.864

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 107 de 1978, promovido por doña Rosario Bartolomé Tomás, que presta sus servicios en la empresa «Iter», S. A., contra resolución de la Dirección General de Trabajo, fecha 27 de diciembre de 1977, desestimatoria del recurso de alzada que dedujo contra acuerdo de la Delegación Provincial de Trabajo de esta capital, dictado en expediente de clasificación profesional, seguido a su propia instancia.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza a 28 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

#### Núm. 1.865

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 108 de 1978, promovido por doña Olga Abad Martínez, que presta sus servicios en la empresa «Iter», S. A., contra resolución de la Dirección General de Trabajo, fecha 22 de diciembre de 1977, desestimatoria del recurso de alzada que dedujo contra acuerdo de la Delegación Provincial de Trabajo de esta capital, dictado en expediente de clasificación profesional, seguido a su propia instancia.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza a 28 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

#### Núm. 1.866

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 109 de 1978, promovido por doña Pilar Trujillo López, que presta sus servicios en la empresa «Iter», S. A., contra resolución de la Dirección General de Trabajo, fecha 22 de diciembre de 1977, desestimatoria del recurso de alzada que dedujo contra acuerdo de la Delegación Provincial de Trabajo de esta capital, dictado en expediente de clasificación profesional, seguido a su propia instancia.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza a 28 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

#### Núm. 1.943

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 91 de 1978, promovido por don Ramón Hernández Marco contra acuerdos del Ayuntamiento de Odón (Teruel), fecha 18 de mayo de 1977, declarando al actor cesante en el disfrute y aprovechamiento del lote núm. 44 de labor y siembra del monte «Tajadal», propiedad de dicho Ayuntamiento, por incumplimiento de residir de hecho en dicho municipio, y 7 de diciembre siguiente, desestimatorio de recurso de reposición contra aquél interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar le-

gitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 26 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

#### Núm. 1.944

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 92 de 1978, promovido por don Luis Marco Soler contra acuerdos del Ayuntamiento de Odón (Teruel), fecha 18 de mayo de 1977, declarando al actor cesante en el disfrute o aprovechamiento del lote número 80 de labor y siembra del monte «Tajadal», propiedad de dicho Ayuntamiento, por incumplimiento de residir de hecho en dicho municipio, y 7 de diciembre siguiente, desestimatorio de recurso de reposición contra aquél interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 26 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

#### Núm. 1.945

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 90 de 1978, promovido por don Marcelo García Ibáñez contra acuerdos del Ayuntamiento de Odón (Teruel), fecha 18 de mayo de 1977, declarando al actor cesante en el disfrute o aprovechamiento del lote número 20 de labor y siembra del monte «Tajadal», propiedad de dicho Ayuntamiento, por incumplimiento de residir de hecho en dicho municipio, y 7 de diciembre siguiente, desestimatorio de recurso de reposición contra aquél interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 26 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

#### Núm. 1.946

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 111 de 1978, promovido por doña María-Carmen Gorrochategui

Oyaneder contra resolución de la Dirección General de Trabajo, fecha 27 de diciembre de 1977, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto por la actora, trabajadora de «Iter», S. A., de Zaragoza, contra la de la Delegación Provincial de Trabajo de esta ciudad, fecha 28 de septiembre anterior, en expediente sobre clasificación profesional.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 27 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

#### Núm. 1.947

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 112 de 1978, promovido por doña Felisa Mendoza Aragón contra resolución de la Dirección General de Trabajo, fecha 27 de diciembre de 1977, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto por la actora, trabajadora de «Iter», S. A., de Zaragoza, contra la de la Delegación Provincial de Trabajo de esta ciudad, fecha 28 de septiembre anterior, en expediente sobre clasificación profesional.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 27 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

#### Núm. 2.369

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Para conocimiento de don Rafael Salavert Gillot, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Delegación de Industria de Zaragoza se ha iniciado expediente de caducidad de autorización y cancelación de inscripción de la industria de transportes frigoríficos, sita en Zaragoza (calle Mesones, núm. 32) e inscrita en el Registro industrial con el número 14.809.

La presente notificación se hace a efectos de que la industria interesada formule, ante la Delegación Provincial de Industria, las alegaciones que estime convenientes a su derecho en el plazo de ocho días, a partir de la presente publicación.

Zaragoza a 16 de marzo de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

## SECCION SEXTA

Núm. 2.350

### ARANDIGA

El próximo día 16 de abril (domingo), a las once horas, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta pública para la adjudicación de los pastos comunales, propiedad de este municipio, de los montes denominados «Monte Blanco», «El Bolage» y «Entrevisos».

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

De quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda el día 23 de abril, a la misma hora, lugar y bajo las mismas condiciones que la primera.

Arándiga, 16 de marzo de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.401

### EL BURGO DE EBRO

Por don Antonio Gracia Gállego, en su nombre y representación, vecino de Zaragoza, se ha solicitado licencia municipal para restablecer la actividad de un taller mecánico de construcciones metálicas y cerrajería, sito en la calle Ramón Pignatelli, núm. 1, de este pueblo de El Burgo de Ebro.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

El Burgo de Ebro a 10 de marzo de 1978. — El Alcalde, Damián Gracia.

Núm. 2.355

### C O D O S

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la clasificación de calles de este municipio que ha sido tenida en cuenta en las Ordenanzas fiscales aprobadas por el Ayuntamiento, para que pueda ser examinada por los interesados y presentar contra la misma las reclamaciones que estimen pertinentes.

Codos, 15 de marzo de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.398

### D A R O C A

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se expone al público el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de 169 chopos, de propiedad municipal, en el paraje denominado «Barranco Luzbel», por espacio de ocho días.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas, se celebrará la subasta a las trece horas del día siguiente hábil de cumplirse veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento.



De quedar desierta se celebrará una segunda al día siguiente de cumplirse ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la celebración de la primera subasta.

Clase de aprovechamiento: 169 chopos en pie, equivalentes a 190 metros cúbicos de madera aproximadamente.

Tipo de licitación: 2.000 pesetas, en alza, metro cúbico.

Plazo: Dos meses desde la adjudicación definitiva.

Fianza: Provisional, el 2 por 100 del tipo de licitación, y el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de diez a catorce, en días hábiles, hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición: El que obra en el pliego de condiciones y será facilitado en la oficina municipal.

Daroca, 17 de marzo de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.352

L U N A

Por acuerdo de la Corporación se anuncia la celebración de la siguiente subasta de caza:

Objeto de la subasta: Aprovechamiento de caza en los montes "Las Pardinás" y "Banero y Vedados Viejos", de la pertenencia de este Ayuntamiento, con un total de 2.048 hectáreas.

Tipo de tasación: 30.720 pesetas por los dos montes y por cada año del aprovechamiento.

Plazo de vigencia del contrato: Por seis años, comenzando el día 1.º de agosto de 1978 y finalizando el día 31 de julio de 1984.

Garantía provisional: 1.229 pesetas, y definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación definitiva correspondiente a cada uno de los años expresados.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días, quedando supeditada la celebración de esta subasta a la no presentación de reclamaciones contra el mismo o a la resolución de las mismas, en caso de presentarse alguna.

Presentación de plicas: Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con arreglo al modelo que más adelante se describe.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las trece horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Luna a 14 de marzo de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., núm. ...., titular del documento nacional de identidad núm. ...., de fecha ..... de ..... de ....., enterado del anuncio de la subasta de caza de los montes ..... y ....., inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. ...., de fecha ..... de ..... de ....., se compromete a realizar dicho aprovechamiento, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones que han estado de manifiesto

to y de los que se ha enterado el que suscribe, por la cantidad de ..... pesetas (en letra) por cada uno de los años citados.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 2.354

PARACUELLOS DE JILOCA

Queda expuesta al público por los plazos reglamentarios la Ordenanza fiscal de aprovechamiento de aguas a domicilio.

Paracuellos de Jiloca, 15 de marzo de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.353

QUINTO DE EBRO

La empresa «Española de Placas de Yeso», S. A. («Epyssa»), con domicilio en Madrid (avenida del Generalísimo, número 20, octavo), ha solicitado licencia municipal para instalación de una factoría de placas de yeso en paraje «Boalar Alto», proximidades de carretera Vinaroz - Zaragoza (kilómetro 39).

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, conforme a lo prevenido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por el plazo de diez días.

Quinto de Ebro, 16 de marzo de 1978. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.358

TARAZONA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de julio de 1976, acordó la imposición de contribuciones especiales, por un importe de 30.313.460 pesetas, para financiar en parte el presupuesto extraordinario para las obras de distribución y saneamiento de agua de la ciudad.

Los obligados al pago son todas las personas naturales o jurídicas a quienes en el momento de la imposición corresponda el dominio, titularidad o posesión de los bienes, explotaciones industriales y comerciales y fincas afectadas, según conste en los padrones de rústica, urbana, licencia fiscal y Registro de la Propiedad y Mercantil.

Las bases de imposición y la determinación de cuotas se fijan según la Ordenanza fiscal reguladora, aprobada por la Delegación de Hacienda el día 31 de diciembre de 1976.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, quedando de manifiesto en la Secretaría general y en horas de oficina.

Durante el expresado plazo los afectados podrán solicitar la constitución de la Asociación de contribuyentes, en la forma y a todos los efectos previstos en los artículos 33 y 35 del Real Decreto 3.250 de 1976.

Tarazona, 16 de marzo de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.360

T A U S T E

Conforme determina la vigente Ley de Régimen Local, quedan expuestos al público, a efectos de reclamaciones, el documento cobratorio o lista de contribuyentes por el concepto de impuesto municipal sobre vehículos e igualmente por tasa y rodaje de bicicletas, correspondiente al año actual de 1978.

Tauste, 17 de marzo de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.361

T A U S T E

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 28 de diciembre último, acordó la aprobación inicial del proyecto de pavimentación de la calle Germán, de este municipio de Tauste (Zaragoza), redactado por el Arquitecto don Antonio Layús Valero, del que es promotor este Ayuntamiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo, texto refundido de 9 de abril de 1976, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el indicado proyecto durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que pueda ser examinado y formular alegaciones contra el mismo.

Tauste a 16 de marzo de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.362

T A U S T E

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 28 de diciembre pasado, acordó la aprobación inicial del proyecto de urbanización y pavimentación de la calle Santa Clara, de este municipio de Tauste (Zaragoza), redactado por el Arquitecto don Antonio Layús Valero, del que es promotor este Ayuntamiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo, texto refundido de 9 de abril de 1976, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el indicado proyecto durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que pueda ser examinado y formular alegaciones contra el mismo.

Tauste a 16 de marzo de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.402

VILLANUEVA DE HUERVA

Por don Manuel Tortajada Pardos, vecino de esta localidad, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de fábrica y despacho de pan, con emplazamiento en el extrarradio, en la partida del «Barranquillo», de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villanueva de Huelva a 18 de marzo de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.351

## Z U E R A

Aprobado el pliego de condiciones para la subasta de maderas del monte «Alto», número 264 del Catálogo, queda expuesto al público en la Secretaría municipal para que durante el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse reclamaciones.

Zuera, 15 de marzo de 1978. — El Alcalde, Víctor Escalona.

Núm. 2.357

## Z U E R A

Aprobada inicialmente una propuesta de delimitación de casco urbano de Ontinar de Salz, y de esta pertenencia, su ordenamiento y previsión de suelo urbano, formulada por don Fausto Ginés Blasco, con proyecto del que es autor el Arquitecto don José-Manuel Sancho Garralaga, de fecha diciembre de 1977, se somete a información pública en la Secretaría municipal por término de un mes, advirtiéndose que se convertirá en aprobación provisional, a todos los efectos, si no se producen reclamaciones.

Zuera, 15 de marzo de 1978. — El Alcalde, Víctor Escalona.

Núm. 2.359

## Z U E R A

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, sesión de 14 del corriente mes de marzo, el presupuesto extraordinario para obras de abastecimiento de aguas, saneamiento y alcantarillado, en el barrio de El Portazgo, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales podrán presentarse en este Ayuntamiento las reclamaciones que se crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Zuera, 15 de marzo de 1978. — El Alcalde, Víctor Escalona.

## SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION  
DE JUSTICIAJuzgados  
de Primera Instancia

Núm. 2.374

## JUZGADO NUM. 1

En la tercería de mejor derecho número 991 de 1977, tramitada en este Juzgado, aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — Zaragoza a 9 de marzo de 1978. — El Ilmo. señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de tercería de mejor derecho seguida por las normas del juicio declarativo de menor cuantía, a instancia de don Mariano Aznar Peribáñez (Procurador de los Tribunales), con domicilio en esta capital, actuando en su propio nombre, diri-

gido por el Letrado don Martín Andréu Agudo, contra «Comercial Mor», S. A., con domicilio en Zaragoza, representada por el Procurador don Manuel Sancho Castellano y defendida por el Abogado don Fernando Navarro Salas, y contra don Silvestre Huguet Salvador, mayor de edad, en ignorado paradero y declarado en rebeldía, sobre declaración de mejor derecho, y...

Fallo: Que desestimando las excepciones alegadas, así como la demanda presentada por el Procurador don Mariano Aznar Peribáñez, contra «Comercial Mor», S. A., y contra don Silvestre Huguet Salvador, sobre tercería de mejor derecho, debo absolver y absuelvo a los demandados de la pretensión contra ellos deducida, sin haber declaración sobre costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado don Silvestre Huguet Salvador se le notificará en la forma especialmente prevenida por la Ley, de no interesarse por la parte actora su notificación personal dentro del término de cinco días, con expresión de domicilio, lo pronuncio, mando y firmo. Rafael Oliete». (Rubricado).

Y para notificación al demandado rebelde don Silvestre Huguet Salvador expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 2.312

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de abril de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 890-A de 1977, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Talleres Bosqued», S. L., contra don José-Luis Mateo Pérez y don Rogelio Arnal Bernal, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor marca «Kolster», de 19 pulgadas, en blanco y negro; en 8.000 pesetas.
2. Un armario librería, compuesto de dos cuerpos; en 12.000 pesetas.
3. Un frigorífico mediano, marca «Westinghouse»; en 7.000 pesetas.
4. Un sofá de tres plazas, tapizado en skai color marrón; en 8.000 pesetas.
5. Cinco módulos o sillones, individuales, tapizados en paño; en pesetas 10.000.

Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.340

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 93 de 1976-B, seguido a instancia de «Nacoral», S. A., representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Enrique Castro Macías, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de abril de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Santa Cruz de Tenerife (calle San Francisco Javier, 56 ó 76, cuarto), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche tipo furgoneta, marca «Mini-Morris», TF-32.086; en 30.000 pesetas.

2. Una calculadora marca «Olivetti», modelo grande, de sobremesa, eléctrica; en 12.000 pesetas.

Total, 42.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados de Instrucción

Núm. 2.328

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas número 134 de 1978, sobre lesiones de Saturnina Soriano Izquierdo, hija de Antonio y Casimira, nacida el 4 de junio de 1900 en Cuenca buena (Teruel), en ignorado paradero en la actualidad, y en cuyas diligencias he acordado llamar por medio del presente, de comparecencia ante este Juzgado, a la referida lesionada, con el fin de prestar declaración y ser reconocida por el señor Médico forense, y al mismo tiempo se le hace el ofrecimiento de acciones conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).



Núm. 2.327

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se diligencia carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, dimanante de la pieza de responsabilidad civil de la causa número 135 de 1973, por robo, contra Enrique Domínguez Goñi, anunciándose por medio del presente la venta en pública subasta, y por primera vez, del vehículo propiedad del antes indicado, marca «Renault», tipo 4L, matrícula LO-22.474; valorado en 25.000 pesetas.

Haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, y podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Fecha de la subasta: Día 8 de abril de 1978.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados de Distrito

Núm. 2.347

## JUZGADO NUM. 4

## Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.053 de 1977 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Santiago Morán Gutiérrez de Terán, de ignorado paradero y que estuvo en ésta como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado el día 6 de abril próximo y hora de las diez y diez (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en colisión, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.383

## JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 462 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Antonio Puyal Lalana, contra don José-Miguel Peribáñez Fando, se sacan a su venta en segunda pública subasta, término de ocho días y rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, los bienes relacionados en edicto número 1.397, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 45, de 23 de febrero de 1978, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto señalo el día 13 de abril, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez de distrito, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.385

## JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 330 de 1974, seguido a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de don Anselmo Tascón Rodríguez, contra «Talleres Optica RIO», representada por el Procurador señor Bibián Fierro, se sacan a su venta en segunda pública subasta, término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, los bienes relacionados en edicto número 8.322, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 264, de 19 de noviembre de 1977, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta he señalado el día 11 de abril, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos setenta y ocho. El Juez de distrito, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.391

## JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 184 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Mario Alvarez García, contra don Alfredo Corcuera Barrón, se sacan a su venta en tercera pública subasta, término de ocho días y sin sujeción a tipo de valoración, los bienes relacionados en el edicto número 1.475, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 47, de 25 de febrero, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta he señalado el día 11 de abril, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y ocho. El Juez de distrito, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.343

## JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de abril de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 388 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Galerías Preciados», S. A., contra don Ramón Platas García, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose

posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

## Bienes:

Un dormitorio de matrimonio, compuesto por armario de cuatro puertas, con una luna interior; comodín con espejo y dos mesillas de noche, todo ello en madera barnizada de color nogal; en 10.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Fagor», modelo 685; en 11.000 pesetas.

Un televisor marca «Visio-Son», de 24 pulgadas, con canales de VHF y UHF; en 8.000 pesetas.

Un tocadiscos automático y estereofónico, marca «Garrard», con dos baffles, uno marca «Philips» y otro marca «Hilo Musical»; en 12.000 pesetas.

Un sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en skai color marrón, con cojines reversibles; en 6.000 pesetas.

Un carrito camarera, de madera, con dos ruedas; en 2.000 pesetas.

Total de la valoración, 49.000 pesetas.

Los bienes se hallan depositados en poder de la esposa del demandado, doña Pilar Guillén García (Pedro Villacampa, núm. 20, interior, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.387

## JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 431 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de Alfredo-Mariano Berges Gil (Procurador señor Andrés Laborda), contra José-María Vidal Rameltes, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor marca «Wilsonia», de 24 pulgadas, con UHF; tasado en 12.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Super Ser», de unos 300 litros de capacidad; tasado en 8.000 pesetas.

3. Una lavadora automática, marca «Crolls», modelo «Tossa»; tasada en 12.000 pesetas.

4. Una máquina de escribir, marca «Optima», con una mesa «Involca»; tasadas en 6.000 pesetas.

5. Un tresillo de tres plazas, muy confortable, en color azul claro, en tela; tasado en 15.000 pesetas.

Total, 53.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 11 de abril, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en

poder del demandado y salen sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 2.388

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 248 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de Joaquín Zapata Cardiel (Procurador señor Andrés Laborda), contra Mauro Morales Gutiérrez, vecino de Santa Cruz de Tenerife, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

1. Un mueble vitrina, compuesto de dos camas; tasado en 20.000 pesetas.
2. Una lámpara de plafón, en cristal, compuesta de siete luces; tasada en 3.000 pesetas.
3. Un tresillo de estilo imperio; tasado en 12.000 pesetas.
4. Dos alfombras de 1'70 x 2'40; tasadas en 6.000 pesetas.
5. Una mesa de libro; tasada en 1.000 pesetas.

Total, 42.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 11 de abril, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado y salen con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 2.389

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 405 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de Boni-

facio Calvo de Diego (Procurador señor Andrés Laborda), contra don Juan-José Sierra, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un furgón marca «DKW-Auto-Unión», matrícula Z-4030-A; tasado en 120.000 pesetas.

2. Un televisor «General Eléctrica Española», modelo «Thomson», de 12 pulgadas, con UHF; tasado en 6.000 pesetas.

3. Un televisor portátil, marca «Ede-sa», de 12 pulgadas, con UHF; tasado en 6.000 pesetas.

4. Un reloj de bronce, con pie de mármol; tasado en 5.000 pesetas.

Total, 137.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de abril, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que la furgoneta se encuentra en poder de la esposa del demandado, doña María-Asunción Escalada Lorea, y el resto de los bienes en poder del depositario don Antonio Tirado Bos-quad.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 2.393

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 696 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Lázaro y López», S. L., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Javier Liso Aliagas, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un mostrador en fórmica, de 1'50 metros de largo, con cuatro patas metálicas y tapa de cristal; tasado en 1.500 pesetas.

2. Un busto de foam, de talla 46; tasado en 1.000 pesetas.

3. Un sofá rinconera, de cuatro módulos, tapizado en tela color beige a cuadros; tasado en 10.000 pesetas.

4. Una máquina de coser, eléctrica, con mueble, marca «Singer», modelo 600-5; tasada en 14.000 pesetas.

5. Un extintor de pared, marca «Delta»; tasado en 1.000 pesetas.

Total, 27.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de abril, a las diez horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 2.392

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 489 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Industrias Copes», S. L. (Procurador señor Andrés Laborda), contra Andrés Tejedor, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Un camión marca «Pegaso», matrícula J-38.323; tasado en 60.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 11 de abril, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo se encuentra en poder de la esposa del demandado, doña María-Paz Sáenz.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

PRECIO DE INSERCIÓNES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones